CONTRATO Nº 035/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM - ID Nº 299304.-

Entre la **SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM**, domiciliada en las calles ALBERDI Nº 633 CASI EDUARDO VÍCTOR HAEDO, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con **Cedula de Identidad Nº 992.145** y **el Sr. Christian Giménez Orihuela** con **Cedula de Identidad Nº 1.870.897** en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, domiciliada en ABAY Nº 452 C/ CABALLERO Y MEXICO, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Aníbal Cuevas Pérez**, con **Cédula de Identidad N° 588.186**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

Constituye el objeto del presente contrato la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM – ID Nº 299304.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

Cuevas Hermanos S.A.

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 035/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM - ID Nº 299304.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub ProG.	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2015	*02*	*02*	*11*	*00*	*530*	*30*	*01*	*99*	*372.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.304.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "LCO (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM – ID Nº 299304", convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 650 DE FECHA 22/OCTUBRE/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien*	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*25101507-001*	*CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2*	*NISSAN*	*MEXICANA*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*124.000.000*	*372.000.000.-*
								Precio Total Gs:	**372.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Trescientos Setenta y Dos Millones.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Cuevas Hermanos S.A.

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 035/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM - ID Nº 299304.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; según la SECCION III, plan de entrega de los Bienes.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC, numeral 33 y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Cuevas Hermanos S.A.

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 035/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) SICOM Nº 07/2015, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO EN MEDIOS DE COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA SICOM - ID Nº 299304.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes de Octubre y año 2015.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Carlos Aníbal Cuevas Pérez
Representante Legal
Cuevas Hermanos S.A.

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM